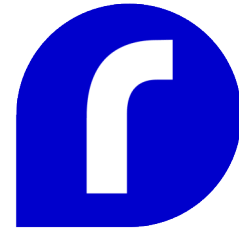


Territorios, bien común y derecho a la ciudad: propuestas de acción social en tiempos de crisis COVID-19



Paulo Coto Murillo

Costarricense. Investigador con licenciatura y maestría en Sociología por la Universidad de Costa Rica.

Actualmente trabaja temas vinculados a sociología y ciudad, convivencias urbana, bienes comunes, representaciones sociales, estudios culturales e industrias culturales en el Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Estatal a Distancia (UNED-Costa Rica). Además es profesor en el Posgrado de Sociología en la Universidad de Costa Rica.
Correo electrónico: pcoto@uned.ac.cr

Julio Solís Moreira

Costarricense. Sociólogo por la Universidad Nacional de Heredia, Costa Rica. Egresado de la Maestría Centroamericana de Sociología de la Universidad de Costa Rica. Investigador y docente del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED).
Correo electrónico: jsolis@uned.ac.cr

Este escrito forma parte de una serie de documentos elaborados por investigadoras e investigadores del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de la UNED, donde a manera de ensayo se presentan análisis y reflexiones sobre el cómo diversos aspectos de nuestra realidad cotidiana se han visto afectados a partir de la aparición del COVID-19.

El COVID-19 ha venido a trastocar las vidas de las personas y los ordenamientos institucionales en el mundo. En tal contexto es vital comprender y dar respuestas amplias, adaptativas y de carácter territorial desde las ciencias sociales. La situación es inédita y ha generado situaciones de vulnerabilidad para múltiples grupos sociales.

Ante tal contexto -del coronavirus- desde el CICDE (Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo) y en el marco del programa PROCULTURA se han creado un conjunto de análisis propositivos relativos a la categoría de territorio como eje transversal en las líneas de investigación.

De esta forma, en una serie de tres documentos, se presentarán propuestas positivas en tiempos de crisis, entre ellas, las formas de organización social de los pueblos indígenas frente al COVID-19, la disidencia por diversidad e identidad sexual no hegemónicas, los territorios urbanos y las respuestas ante COVID-19.

En este texto se toma en cuenta una mirada a las condiciones urbanas y las formas en las cuales las poblaciones están viviendo la coyuntura del coronavirus.



Un punto fundamental de inicio es distinguir la existencia de las distintas dinámicas sociales en las áreas segregadas –marginalizadas y elitizadas–, en relación a la ciudad. ¿Qué es lo que se desea apuntar? que cualquier intervención sobre el territorio urbano y su morfología se debilita cuando al focalizar el accionar político se pierde de vista las relaciones que constituye el objeto de la política.

Para el caso costarricense, cualquier política que busque entonces intervenir el territorio urbano o rural; debe considerar que nuestra formación socio-espacial responde lógicas históricas propias de una sociedad dividida en estrato-clases con lógicas económicas centro-periféricas, entre otras, que han asignado históricamente capitales económicos, educativos, culturales y políticos de forma excluyente y desigual territorialmente.

Hay que entender, por ejemplo, la existencia de barrios populares altamente estigmatizados los cuales albergan en sus dinámicas espaciales asentamientos en condición de tugurio-precario o bien, formaciones suburbanas típicas de clases medias las cuales contienen en su espacio condominios, torres o residenciales cerrados o por ejemplo áreas de clases sociales de ingreso medio alto y alto que colinda en sus *borders* con áreas empobrecidas y segregadas.

Cuando se logra comprender y hacer evidente lo anterior; se entiende que la fragmentación, segregaciones y desigualdades territoriales están profundamente interrelacionadas, su condición es una suerte de porosidad en la que sus dinámicas singulares se internan, trafican y tensionan unas a las otras conducidas por las agencias y praxis de sus habitantes y, es justamente esta pauta la que es generalizable tanto en la dimensión territorial urbano-rural, lo regional como inclusive a escala nacional. Dichas dinámicas modifican, entonces, toda la lógica socio-territorial en relación al uso y hábitat en general del espacio, de las viviendas, barrios, comunidades y la ciudad y por lo tanto debe considerarse a la hora de pensar la intervención práctica del territorio en este momento tan particular

Por tanto, si bien la pandemia por COVID-19 y la crisis económica afecta a todas las personas de las distintas clases sociales que conforman la sociedad costarricense; no obstante el carácter desigual y excluyente de nuestro tejido socio-territorial contemporáneo condiciona, determina y vulnera particularmente la posibilidades de cientos de miles de costarricense empobrecidos y excluidos por acceder a trabajo e ingresos dignos, acceder a la seguridad social y a la atención médica próxima y de calidad, a procurarse su alimentación, etc.; es decir, gran parte de nuestros ciudadanos enfrentan condiciones materiales de existencia que los expone a los impactos más severos de la crisis económica y la crisis por COVID-19, poniendo en riesgo sus vidas.

De esta forma más, desde la institucionalidad estatal, más que concebir políticas territoriales focalizadas se debe procurar acciones políticas situadas, que relacionen los entornos que conforman el territorio como una totalidad dinámica que expresan relaciones sistémicas las cuales segregan, fragmentan y

excluyen; Es por esa línea, entonces, desde donde sí se debe priorizar la atención de las poblaciones de mayor vulnerabilidad y en condiciones de alta estigmatización socio- territorial que habita tanto la ciudad, como los barrios populares empobrecidos y los asentamientos informales así como las zonas rurales, esto debido a que innegablemente las desventajas sociales se acumulan en mayor medida en estas zonas las cuales reúnen: personas en condición de calle y sin hogar, alto hacinamiento en las viviendas, jefes y jefas de hogar desempleadas; personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas menores de edad, mujeres y personas condiciones de salud de riesgo, etc.

Es por todo lo anterior, que se desprende la necesidad por innovar hacia nuevas formas de colaboraciones socio-político a multinivel que involucre a expertos de salud urbana, agencias gubernamentales a todos los niveles, sector privado, expertos en saneamiento, científicos sociales y planificadores urbanos y organizaciones de base municipal, barrial y comunitaria en procura de crear políticas, programas y acciones que busquen dar soluciones orgánicas tanto del COVID-19 como de la crisis económico-social.

Es por ello oportuno pensar el territorio sobre el cual se producen la ciudad, lo urbano, lo rural cada vez menos mediado por el interés y la necesidad dictada desde lógicas productivista, consumistas e inmobiliaria y más con y hacia políticas de intervención espacio-territoriales, que impulsen la solidaridad y la justicia social, la apropiación, auto organización y regulación cooperativas entre los entornos urbano-rurales y sus agentes-actores, en donde, se considere las capacidades, necesidades, carencias y recursos en esta circunstancias de crisis sanitaria y socio económica.

Construir y producir políticas cuya potencia operativa en el espacio-territorio procuren ser guiadas por el conocimiento técnico-científica orientadas éticamente por el derecho a la ciudad, los derechos humanos, la sostenibilidad ecológica; el interés público y el bien común por sobre el intereses privados y corporativos; esta debería ser la modelo a seguir tanto en el contexto actual de crisis SARS-CoV-2 y crisis socio-económica como en el mediano y largo plazo. El imperativo es producir territorios, ciudades y entornos urbanos-rurales que sostengan la naturaleza, los seres humanos, la vida.

Actores y temas de agenda

La relación entre ciudad y COVID-19 está cruzada por el abandono histórico de la institucional estatal, la alta densidad demográfica, el hacinamiento en las viviendas y los barrios en general, la carencia de espacios de ocio, la débil, poca o ninguna gestión de residuos, las condiciones

sanitarias de alto riesgo, la baja o nula accesibilidad a servicios públicos de calidad: (salud, educación, electricidad y telefonía, transporte.), fragmentación y menor conectividad, la pobreza, los altos niveles de estigmatización social y territorial, los altos niveles de desempleo, los altos niveles de informalidad laboral, los altos niveles de inseguridad ciudadana, los altos niveles de desintegración familiar, los altos niveles de violencia intrafamiliar y de género (puede ampliarse y pensarse también entorno a la ciudad en general) (PPRACAF 2020).

Se han de indicar que hay un conjunto de habitantes de todos los estratos clases priorizando en los siguientes grupos a visibilizar: poblaciones indígenas, jefas o jefes de hogar desempleados, personas en condición de calle y sin hogar, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas menores de edad, mujeres, personas con condiciones de salud de alto riesgo, personas migrantes.

Teniendo en cuenta lo señalado se pasa a presentar una serie de propuestas necesarias a tomar en cuenta en la ciudad.

Crisis económica: alquileres, desahucios, créditos y transporte

Ante la crisis económica; el Estado debe avanzar a que sus ciudadanos tanto en territorios urbano-rurales accedan a rentas mínimas vitales (RMV), como las contempladas en el Plan Proteger, las cuales necesariamente debe procurar extenderse más allá de los sectores más empobrecidos hacia clases medias y posicionar en el mediano plazo la discusión en nuestra sociedad avance la posibilidad de asegurar una renta básica universal (RBU) para todos las y los costarricense (Matarrita Arroyo 2020; Santos Rocha 2020).

- Ante la contracción económica y la pérdida de recursos en los hogares, es necesaria la reducción o suspensión total de los alquileres de viviendas para aquellas personas trabajadoras que han sufrido disminución de sus jornadas de trabajo o han perdido del todo el trabajo. Esta prórroga en los alquileres debe considerar no solo la situación de crisis por COVID-19 sino la crisis socio-económica que enfrenta el país.
- El reajuste o prórroga de pago de alquileres debe comprender, entonces, un plazo de entre 6 a 12 meses, plazo en el cual se debe implementar política económica que planifique y regule una salida progresi-

va, justa y solidaria que proteja a las personas trabajadoras y su derecho a vivienda, sin descubrir a los arrendadores.

- Para el caso de los pequeños y medianos comerciantes y sus arrendamientos se debe implementar asimismo un prórroga de pago de alquileres excepcional para la que se promovería una reducción o suspensión total del alquiler. Al igual que para el caso anterior, la prórroga deberá comprender un periodo de 6 a 12 meses, plazo en el cual se debe implementar política económica que planifique y regule una salida de la prórroga excepcional que respondiendo a criterios de solidaridad para las partes en la relación económica.
- Se deben detener la ejecución de los procesos de desalojo y desahucio administrativo a poblaciones que habiten en asentamiento informales; mismo efecto con la solicitud de prórrogas para la ejecución de procesos de desalojo o desahucio en asentamientos informales en los que medie orden judicial, mientras se mantenga la declaratorio de estado de emergencia nacional provocado por el COVID-19 y un plazo de entre 6 a 12 meses posterior a la derogatorio de la emergencia en el tanto post crisis del COVID-19 previendo la situación de crisis social y económico que el país está enfrentando.
- El gobierno debería implementar política económica clara que regule la aplicación de prórrogas por el pago de cuotas de créditos hipotecarios de vivienda, vehículos, así como tarjetas de crédito priorizando los casos de personas que hayan perdido su trabajo y visto reducidos su jornada laboral o ingresos económicos por actividad laboral informal o formal.
- El periodo de gracia de suspensión de cuotas sin penalización se extenderá de 3 a 12 meses, en la que las personas no les cobraran las cuotas por capital e intereses. Y se debe contemplar la posibilidad de extensión de la prórroga en los casos que sean necesarios. Lo anterior busca, que las personas con deudas por vivienda, vehículo y consumo no queden desprotegidas frente al poder de las entidades capitalistas financieras.
- Las autoridades policiales habrán de dar seguimiento al cumplimiento de estas acciones para evitar una afectación a los habitantes o aquellos locales que bajo justificación técnica han de mantener su actividad.

Coordinación y logística

- En relación a las instancias de coordinación en el territorio, y siguiendo la organización propuesta por el gobierno para la intervención en asentamientos informales, se propone replicar continuar es modelo

(equipo base, equipo ampliado y equipos locales personal municipal y voluntario y organizaciones comunitarias y ciudadanas) recomendando que el nivel de coordinación ampliado se incorpore expertos y expertas especializados en exclusión social, pobreza, segregación urbana, salud urbana, producción social de la salud cuyas actividades académicas y científicas estén asociada a actividades sustantivas de acción e investigación social en facultades, institutos y centros de investigación en ciencias sociales del sistema de Universidades Públicas (PPRACAF 2020).

Movilidad y transporte público

- El transporte es un servicio público por lo que debe ser garantizado y asegurado por el Estado, hoy más que nunca de forma eficiente y resguardando la salud y seguridad económica tanto de los pasajeros, las y los trabajadores conductores y las empresas y asegurar la inversión pública al respecto y la implementación de nuevas e innovadoras alternativas en el campo.
- Por ello es de vital importancia, que no se detenga los grandes proyectos de inversión pública relacionados a la modernización y ampliación de las vías de comunicación en el territorio nacional o la construcción del tren eléctrico interurbano, por ejemplos.
- En esta misma línea de acción; el Estado debe incentivar y apoyar una transición hacia otros sistemas de comunicación en las vías públicas. Por ejemplo incentiva la práctica del ciclismo –no solo por el contexto del COVID-19- lo cual representa una alternativa ideal por ecológica y saludable que apoya de forma efectiva el distanciamiento social (Ibold et all, 2020).

Así mismo la alternativa de caminar. Ambas son opciones que posibilitan descargar el transporte público.

- En este mismo sentido, el Estado debe apoyar las iniciativas personales, privadas, públicas así como público-privadas, que se dirijan hacia esto punto. Por ejemplo promoviendo el consumo de este tipo de transporte y facilitando opciones económicas para su acceso –créditos.

Otra acción concreta es la habilitación de nuevas ciclo vías temporales en las ciudades principales y ciudades intermedias. (Ibold et all, 2020).

- El Estado debería en este caso proporcionar apoyo subsidiando a las empresas o los usuarios o pensar en estrategias de apoyo económi-

co mixtas; de manera que tras la caída de la demanda tanto las empresa puedan brindar el servicio y los usuarios puedan acceder al mismo –esto pensando especialmente en los estratos-clases empobrecidos y clase medias bajas- para poder realizar actividades y necesidades vitales tales como la movilización a centros de trabajo, consumo, etc. En este punto bajar las tarifas del servicio podría contemplar como un acción concreta.

- Dada la disminución de la demanda por el servicio. Se debe proporcionar información por los medios de comunicación masiva –públicos, privados, comunitarios e independientes- de los cambios en la frecuencias de los servicios de transporte público.

Para ello las autoridades estatales, municipales y las mismas empresas en alianza con medios de comunicación masiva pueden generar estrategias de comunicación de bajos costo, incentivando la responsabilidad social empresarial en beneficio del bien común.

- En relación al tema de los horarios y frecuencias del servicio público, estos debería ser ajustado y singularizados para las áreas urbanas populares y marginadas debido a las necesidades socio-económicas de estas poblaciones; en el tanto muchas de personas por el carácter de sus actividades laborales – por ejemplo informalismo- no pueden guardar la cuarentena y tienen la necesidad de seguir movilizándose hacia sus centros de trabajos o hacia los centros de las ciudades centrales o intermedios y hacia barrios y residenciales de clases medias, medias altas y altas.

En relación a los protocolos de salud y distanciamiento social para: las unidades, choferes y pasajeros.

- Se debe seguir sobre la senda de respuestas coordinada que aseguren y garanticen la seguridad del personal y los pasajeros (Ibold et al, 2020).
- Para ello las empresas en coordinación con las autoridades gubernamentales respectivas (Ministerio de Salud y Ministerio Obras Públicas y Transporte). Deben:
 - ✓ Asegurar que su trabajadores estén informado y sean conscientes de los riesgos de infección y de las medidas que deben adoptarse para reducir al mínimo esos riesgos (Ibold et al, 2020).
 - ✓ Asegurar que sus trabajadores sean capacitado para saber cómo desinfectar adecuadamente las instalaciones y las superficies (Ibold et al, 2020).

- ✓ Las personas trabajadoras de las empresas debe recibir formación sobre cómo comunicarse y reaccionar antes las demandas y intranquilidades de las y los pasajeros. Para evitar la propagación del virus. (Ibold et al, 2020).
- ✓ Los y las trabajadores deben saber usar y contar equipos de protección y desinfección: mascarillas, guantes, alcohol en gel para las manos para asegurar su salud y evitar que se contagien y contagien a otras personas (Ibold et al, 2020).
- ✓ Las empresas deben realizar exámenes médicos periódicos, a sus trabajadores para cuidar y apoyar sus empleados, de modo que estos se sientan seguro y cómodos en el trabajo. Así mismo posibilita identificar cualquier infección temprana (Ibold et al, 2020).
- ✓ El espacio del conductor debería estar separado de los pasajeros por ejemplo con Plexiglas u otras barreras que sea idóneas (Ibold et al, 2020).
- ✓ La pandemia por COVID-19 es una oportunidad para extender e implementar pagos que no acepten dinero en efectivo, dirigirse a un pago electrónico (Ibold et al, 2020).
- ✓ El espacio interno del transporte público bus y taxi; debería ser un espacio que publicite constantemente al usuarios sobre los cuidados y protocolos que se deben de tener para cuidarse del contagio y la propagación del mismo durante su recorrido en las unidades de transporte público.
- ✓ Es necesario que los autobuses y taxis públicos así como el sistema de transporte privado informal –Uber, DiDi-, que operan de fuera del marco legal institucional del país; implemente medidas de distanciamiento social. Por ejemplo los buses debería ir más allá de no permitir pasajeros de pie y reducir su capacidad aun 75 a 50%.

Acceso a servicios eléctrico, tecnología e información

- Dadas la situación de crisis por COVID-19 y crisis socio-económica, se hace necesaria la implementación de políticas claras de acceso público subsidiado progresivamente a la energía eléctrica, a internet, datos abiertos, televisión y radio de manera que se atenué los procesos de exclusión energética, informativa y tecnológica en las ciudades, áreas urbanas y rurales, comunidades y barrios.
- Se debe considerar, en algunos casos el subsidio total para el uso y consumo de servicios tales como: electricidad, telefonía fija y móvil e

internet en especial aquellos clases, grupos y personas en condiciones de exclusión social y empobrecimiento.

- Ante los efectos severos de la crisis se habrán de diseñar proyectos piloto para favorecer la accesibilidad y democratización de herramientas de información y tecnología para evitar la fragmentación e ir salvando la brecha digital.

Acceso y derecho al agua

- Se debe garantizar el acceso racional a agua potable, en el contexto de las y los habitantes afectadas por la crisis por COVID-19 y crisis socio-económicas; así como de colaboración en la implementación de métodos de recolección, distribución, almacenamiento y manejo adecuado del recurso en aquellas áreas urbano-rurales donde hay afectación del suministro por carencias de acueducto público, de manera que no solo se logre atender los protocolos de higiene por COVID-19 sino de erradicación de criaderos vectores potenciales causales dengue, zyka o chikungunya (PPRACAF 2020).
- Debe considerarse, además, políticas reales de acceso público subsidiado y progresivo al recurso de agua potable a las personas afectadas por el contexto de crisis actual e inclusive debe considerar el subsidio total del cobro de facturas por consumo de agua en aquellos habitantes identificados como poblaciones prioritarias por su condición de vulnerabilidad múltiples.

Acceso a la gestión de residuos

- Garantizar el pleno funcionamiento del sistema de manejo de residuos sólidos en especial en aquellas en barriadas populares y barriadas en condición de precario. Esto es vital cuando se entiende que estos barrios y asentamientos tienen densidades demográficas muy altas y por tanto generan grandes volúmenes de desechos sólidos y líquidos. Las municipalidades tienen el deber de brindar sistemas de recolección de residuos eficientes que procuren entonces condiciones de infraestructura sanitaria básicas para el manejo de los desechos (PPRACAF, 2020).

El hacinamiento en asentamientos frente a la pandemia

- Avanzar, en la medida de lo posible, en garantizar medidas prioritizadas para la protección de la población que por trabajo no puede confi-

narse. Tales medidas pueden ser, la entrega de mascarillas, limpieza de buses, pocos pasajeros por bus, distanciamiento social en las áreas comunes de los barrios.

- En los barrios populares empobrecidos y asentamiento informales se debe prever la necesidad de clínicas móviles y albergues que posibiliten la promoción de la salud, el traslado de individuos o inclusive familias, en las que alguno o algunos de sus miembros sean confirmado con COVID-19, y que a causa de las condiciones de hacinamiento de la vivienda les imposibilite el manejo domiciliario del contagio debido a: no contar con habitación de uso individual, con puerta, ventilación suficiente al exterior, dedicada únicamente al aislamiento de paciente y no contar con baño exclusivo para la personas o personas contagiadas.
- Asimismo, se debe procurar promover el monitoreo y detección comunitaria tanto para casos COVID-10 como para reportar y evitar cualquier forma de discriminación y violencias por nacionalidad, etnia, género y contra las mujeres de origen comunitario, intrafamiliar u otras, para ello es vital el accionar de los gobiernos locales.
- La información suministrada, producto de las acciones de monitoreo y detección retroalimentaran las métricas y bases de datos que brindara información empírica que podrá utilizarse primero para ayudar a conocer y comprender el pulso tanto del COVID-19 así como de las dificultades sociales y económicas que emerge y segundo a partir de lo anterior información oportuna para reorientar las acciones y protocolos según se avance en la crisis para proteger a los habitantes en general.

Comunicación e información

- Acciones orientadas a la implementación de estrategias de comunicación oficial dirigidas a los distintos tipos de habitantes de los territorios, en la cual se debe considerar sus disposiciones socio-culturales y étnicas, así como capacidades socio educativo de forma que construyan estrategias de comunicación situadas, adecuadas y efectivas que transmita información oficial de forma veraz, oportuna y principalmente comprensible en relación al COVID-19 así como lo referente a las ayudas sociales y económicas.
- Las comunidades deben poder acceder, atender y aplicar los protocolos oficiales para poder cuidarse: reconocimientos de signos, rastreo de casos y recolección de datos, facilidades para el cuidado y mejorar las condiciones que garanticen el mejor resguardo de la cuarentena en la medida de sus posibilidades.

- La información suministrada retroalimentaría la posibilidad de generar acciones que ayuden a proteger a estas poblaciones frente a la pandemia al tiempo que retroalimentan primero las métricas que ayuda a conocer y comprender el pulso tanto del COVID-19 como de las dificultades sociales y económicas que emerge y segundo a partir de lo anterior información oportuna para reorientar las acciones y protocolos según se avance en la crisis.

Finalmente este documento es parte de un ejercicio que muestra el trabajo de cuatro años de reflexión desde el programa PROCULTURA del CICDE, buscando comprender las acciones, las políticas públicas y las relaciones desde la escala territorial a través de la consolidación de actores y también la gestión de las respuestas sociales en los territorios.

Bibliografía

Gobierno de Costa Rica (15 de abril, 2020). *Protocolo de preparativos y respuestas ante el Coronavirus (COVID-19) en asentamientos informales*. Recuperado: <http://www.mivah.go.cr/Documentos/covid-19/Protocolo-Preparativos-Respuesta-Covid-19-Asentamientos-Informales-200416.pdf>

Matarrita Arroyo, Mario. 13 de abril, 2020. La Renta Básica Universal en tiempo de pandemia. Recuperado: <https://delfino.cr/2020/04/la-renta-basica-universal-en-tiempos-de-pandemia>

Santos Rocha, Thiago. 2020. Coronavirus SARS-CoV-2 y derechos fundamentales: ingreso mínimo vital versus renta básica universal. Recuperado: <http://www.redrentabasica.org/rb/coronavirus-sars-cov-2-y-derechos-fundamentales-ingreso-minimo-vital-versus-renta-basica-universal/>

Ibold, Sebastian; Mdimorec, Nikola, Wahner, Armin, Peruzzo, Julieta, Platzer, Victor y Valante, Victor. Abril, 14, 2020. *El brote de COVID-19 y las implicaciones para la movilidad sostenible algunas observaciones*. Tomado de: <https://www.sutp.org/el-brote-de-covid-19-y-las-implicancias-para-la-movilidad-sostenible-algunas-observaciones-2/>



May Grosser, Sebastián. 21 de marzo, 2020. *Estas son las medidas anunciadas por los bancos para sus clientes ante la pandemia de Covid-19*. Recuperado de: <https://delfino.cr/2020/03/estas-son-las-medidas-anunciadas-por-los-bancos-para-sus-clientes-ante-pandemia-de-covid-19>